

Claustros de Profesores de la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede de Bogotá, Universidad Nacional de Colombia 2021

Observaciones generales

1. Sobre la convocatoria a los claustros

Los claustros y colegiaturas son el resultado del movimiento profesoral de los años 1980, institucionalizados a través del Acuerdo 13 de 2001 de CSU. Sobre su “naturaleza y fines”, se estipula que son espacios de reflexión “orientados a promover la participación de los integrantes de la comunidad académica en los procesos de planeación; de autoevaluación académica e institucional; de vigilancia, seguimiento y veeduría de la gestión académico-administrativa; de formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo de los distintos niveles; de fortalecimiento de las capacidades colegiadas para orientar el rumbo de la Universidad; y de búsqueda de pertinencia social y de eficacia de la acción universitaria”.

Los claustros y colegiaturas son, entonces, órganos internos de carácter *permanente*. No obstante, la forma en que se han implementado los ha convertido en un espacio de legitimación de políticas sometidas a consideración por parte de la dirección de la Universidad. Esto se evidencia en el proceso de construcción del *Plan Global de Desarrollo-2024 (PGD-2024)* y el *Plan Estratégico Institucional-2034 (Plei-2034)*. En la convocatoria a claustros se indica que estos documentos son resultado de un proceso participativo de construcción colectiva de abajo hacia arriba, en el que participaron cerca de 5.000 personas y hubo miles de contribuciones y aportes en mesas de trabajo, foros virtuales, encuentros, encuestas. Sin embargo, se tuvo en cuenta sólo de manera marginal la participación de las representaciones estudiantil y profesoral, y no hubo consulta previa a los claustros de las Unidades Académicas Básicas al comienzo del proceso. En cambio, los claustros se involucran en forma tardía, en la fase final del proceso, lo que produce desconfianza en la comunidad universitaria y mina la legitimidad del aparato institucional.

Al operar únicamente en la fase final de la construcción de los planes de desarrollo trianuales --es decir de forma esporádica y sin que existan mecanismos claros para que cumplan su función de planeación, seguimiento y veeduría-- los claustros cumplen hoy una función apenas marginal. Esto se refleja de un modo patente en las condiciones asimétricas para su operación respecto a las del grupo que elaboró los planes, lo que restringe seriamente los alcances político-académicos de los estamentos profesoral y estudiantil. El cronograma propuesto y los recursos a disposición de los Claustros

evidencian tal asimetría. El tiempo estipulado para debatir dos planes --uno de los cuales proyecta la universidad a 15 años--, hacer propuestas para su mejoramiento, alcanzar un consenso, elaborar las conclusiones y validarlas por los miembros de los mismos para presentarlas a la Facultad es de 7 días (del 12 al 21 de octubre). Además, la reunión del Claustro de Facultad no permite discutir las distintas propuestas porque solo se dispone de una tarde para ello. En ese estrecho espacio de tiempo, los delegados de las Unidades Académicas y las Áreas Curriculares alcanzan apenas a hacer una ronda de información de lo discutido. Esto lo resintieron con vehemencia muchos de los delegados convocados. Lo mismo se repite en el nivel de la Facultad: para hacer el ejercicio de relatoría --a partir de todos los documentos producidos por las Unidades Académicas y áreas disciplinares--, los delegados disponen de 11 días apenas (del 21 de octubre al 2 de noviembre). Los siguientes pasos del proceso hacia arriba siguen la misma marcha forzada.

No solo son tiempos extremadamente cortos; los claustros no cuentan con apoyo institucional alguno. Con el argumento de que la administración de la Universidad se mantiene “neutral”, los delegados deben ocuparse de todo, incluidas las relatorías de las reuniones. Estas restricciones prácticas contrastan con las condiciones en las que hicieron su trabajo los grupos de expertos y de profesores convocados en los niveles superiores para la elaboración de los planes. Allí se contó con recursos proveídos por las oficinas técnicas y con un grupo de apoyo para la consecución de información, procesamiento de datos y elaboración de los documentos. Esto va en contravía de las buenas prácticas de planeación participativa desarrolladas por grupos de investigación de la Universidad Nacional en proyectos de extensión, tanto remunerada como solidaria.

Por otro lado, los claustros en la Facultad de Ciencias Humanas coincidieron en que los criterios que se usaron para la selección de los expertos que participaron en encuentros y foros sobre el contexto, las problemáticas y los retos de la Universidad no son claros. Esta falta de transparencia profundiza los cuestionamientos sobre su imparcialidad e idoneidad, y crea desconfianza frente a las conclusiones a las que se llega en los documentos. En lugar de construir colectivamente documentos emanados de la comunidad académica, los claustros son instrumentalizados, convertidos en simple apéndice de la gestión desde arriba: su propósito es validar, por medio de observaciones y ajustes, unos documentos que ya cuentan con aprobación inicial. La desconfianza comprensible que suscitó esta convocatoria y organización de los claustros llevó a algunas Unidades Académicas Básicas y Escuelas a manifestar un rechazo rotundo de todo el proceso. El claustro del Departamento de Lingüística, por ejemplo, insistió en que se violaron los principios estatutarios de participación, representación y consulta (Acuerdo 11 de 2005, CSU). Otras Unidades se negaron a enviar delegados a los Claustros de la Facultad, y manifestaron su posición mediante comunicados dirigidos a la comunidad universitaria¹.

¹ El Claustro de profesores del Departamento de Antropología, por ejemplo, decidió no presentar delegados en el Claustro de la Facultad. Sin embargo, le hizo llegar un documento cuyas observaciones sobre el *PGD-2024* y el *Plei-2034* han sido incorporadas al presente informe.

2. Sobre los documentos propuestos para la discusión

Tanto el *Plei-2034* como el *PGD-2024* fueron objeto de duras críticas por parte de los docentes en los claustros. Estos documentos no solamente tienen errores de edición evidentes --como lo advierten incluso sus autores en sus páginas iniciales--, sino que tienen problemas de fondo en su estructuración y su contenido. Carecen de un argumento central, de una idea global articuladora, y su prosa es tan heterogénea como desordenados son sus planteamientos. En efecto, los documentos son una colección de ideas inconexas, con poca rigurosidad académica, llenos de contradicciones, y lugares comunes de tal generalidad que no constituyen verdaderos aportes a una discusión académica, sino que más bien confunden al lector. Al ser un texto construido a múltiples manos, habría requerido que se hiciera un esfuerzo por encontrar un mínimo de unidad; no se observa un diálogo articulado entre las distintas voces que participan del documento ni una visión clara y coherente de la institución.

A pesar de sus inconsistencias, ambos documentos son coherentes en desplegar su visión parcializada de la universidad desde una perspectiva predominantemente gerencial, con énfasis financiero. A pesar de las manifestaciones explícitas sobre el carácter público de la Universidad Nacional, los documentos no adoptan una posición consecuente a este respecto. De manera tácita, pero efectiva, se desconoce que su misión es la educación y la investigación, en todos los campos, al servicio de la nación, o que la UNal debe rendir cuentas a la sociedad, pero no ser víctima de las leyes del mercado. En lugar de esa visión de lo público, los documentos asumen como incuestionable una lógica de la competencia mal entendida, que degrada el ambiente profesoral y socava el espíritu de servicio de la Universidad. Esto se nota, por ejemplo, en la forma acrítica con la que se acepta la “intensa rivalidad” entre universidades (en la segunda pregunta orientadora del Plei), o la preocupación, a lo largo de estos documentos, con la “productividad”. Lo gerencial es solo una parte, importante pero subsidiaria, de la función académica, de lo que hace una universidad. Sin embargo, en los dos documentos son su foco de atención. Un ejemplo de esto se encuentra en una de las preguntas orientadoras, donde se habla de “las deseconomías de escala” que generan los posgrados (y que, en teoría, justificaría limitar su oferta). Quienes hacen estas afirmaciones parecen ignorar que ni la investigación científica y académica, ni la formación en los niveles académicos más altos (es decir, precisamente en los posgrados) pueden funcionar según la lógica de la economía de escala.

Las preguntas al final de estos documentos son “orientadoras” en un sentido mucho más radical de lo que se puede creer: exigen entender todo el asunto de la educación superior, y particularmente de la Universidad, en términos mayormente económicos y administrativos, de tal modo que los problemas académicos quedan supeditados a los de gestión. En opinión del Claustro de la Facultad, hay que reorientar la discusión hacia la cuestión del sentido de la Universidad de la Nación, su función pública y social y, sobre ese acuerdo, determinar el papel que debe cumplir la administración para llevarlo a cabo. En las condiciones actuales, el sistema de educación superior pública en Colombia ya no es público, pues no funciona con la lógica del bien público, sino según la lógica de la competencia privada en una suerte de mercado de servicios. Mientras

tanto, la ciudadanía reclama un sistema de universidades públicas que funcione de manera orgánica, cuyos recursos sean suficientes para su funcionamiento y su crecimiento de acuerdo con las necesidades culturales, científicas, sociales y económicas del país. Eso implica la abolición de un sistema en el que las universidades compiten por recursos y se vean forzadas a buscar financiación en la empresa privada o en las matrículas para garantizar su subsistencia.

El hecho de que la encargada de convocar los claustros haya sido precisamente la Oficina de Planeación es muy dicente a ese respecto: muestra que los niveles superiores de la universidad se están plegando, consciente e inconscientemente, ante la lógica administrativa que se ha venido imponiendo, ante la visión de la universidad como un agente privado en un mercado falso de servicios educativos y académicos. En el *Plei-2034* y el *PGD-2024*, en particular, el excesivo peso de la perspectiva gerencial se manifiesta en la debilidad de los argumentos y el bajo rigor en el manejo de algunos conceptos, como “unidad nacional”, “construcción nacional”, “cienciometría del sur”, entre otros. En esta misma dirección, no se entiende qué significa “armonizar las funciones misionales de docencia, investigación y extensión”, o la formación de jóvenes “resilientes” --adjetivo del que tanto se abusa en las políticas públicas para nombrar la capacidad de aguante de los individuos en condiciones materiales y de violencia adversas--. Estos términos son objeto de permanente estudio en todas las áreas de las ciencias sociales y la filosofía, pero el documento ni siquiera hace explícito el significado que les da, lo que imposibilita cualquier discusión seria.

El documento impone una visión gerencial sobre la vida académica, pero paradójicamente al mismo tiempo aborda con ligereza los aspectos estrictamente gerenciales. Sus autores ignoran, por ejemplo, la diferencia entre producción y productividad, lo que los conduce a la contradicción de destacar la enorme productividad científica de la Universidad y su tendencia creciente, y luego afirmar que la productividad de los profesores es baja. En contravía de lo que se espera de los planes estratégicos institucionales, las propuestas que contienen los documentos no se desarrollan ni explican con suficiencia en su contenido, naturaleza y alcance. Por eso, en varias de las propuestas consignadas en el *Plei* y el *PGD*, el Claustro advierte profundas implicaciones de la vaguedad e imprecisión conceptual para la naturaleza, estructura, misión y visión de la Universidad y de sus dependencias.

Las proyecciones a futuro sobre lo que supuestamente necesitamos para el siglo XXI produjeron especial preocupación entre los profesores de la Facultad de Ciencias Humanas. Entre las páginas 93 y 96 del *Plei-2034* se especula sobre estas cuestiones. Para ello, los autores del documento usan como base las conclusiones a las que llegaron algunos “expertos en estudios de futuro” en un encuentro dedicado a “los perfiles y las competencias de los profesionales requeridos por la sociedad al (*sic*) año 2034”. Lo que estos futurólogos expertos parecen anunciar es, sin duda, una catástrofe: sobrevivirán 48 “profesiones”, 38% de las cuales son “humanidades” (por los datos que ofrece la lista, se podría colegir que entre ellas se encuentran filosofía y psicología, pero también, por ejemplo, artes escénicas y plásticas, cultura física y deporte, diseño de interiores y de modas o gastronomía). No sólo se manifiesta aquí y en otras partes de los documentos una confusión, imperdonable en una institución universitaria, entre las

disciplinas, las profesiones y los campos laborales. Más grave aún es que en estos ejercicios de adivinación no aparezcan ni los estudios literarios, ni la lingüística, ni la historia, ni la antropología, ni la geografía, ni la sociología, y otras áreas en las que nuestra universidad le ha aportado tanto al país.

Quedan entonces preguntas que son fundamentales para una universidad nacional pública, pero que los documentos ni siquiera se plantean: si ella no cultiva y desarrolla estas áreas, ¿qué otra institución lo hará? ¿Son prescindibles para la construcción de una nación diversa pero con conflictos sociales y ambientales que minan la legitimidad del Estado y los derechos de los ciudadanos y ciudadanas? ¿Acaso las humanidades y las ciencias sociales no juegan un papel central en la concepción de la sociedad sobre sí misma y en la comprensión de las múltiples identidades que requieren ser visibilizadas y tuteladas? La Universidad Nacional ha jugado ese papel durante toda su historia y por eso es *imprescindible*, más allá de su función de la preparación de profesionales competentes.

Se lamenta que, para una universidad de la importancia de la Nacional, el documento tenga falencias que no se le admiten a sus estudiantes. Que un documento emanado de las directivas de la Universidad nos plantee propuestas y reflexiones tan ligeras como “insumo” para la discusión es más que sorprendente: es irresponsable y preocupante, pues da cuenta de una forma particular de entender la educación superior. En el documento, la universidad pública más importante del país es vista como una escuela de formación de profesionales, algo que ella *también* es, por supuesto. Pero reducirla a una institución dedicada a la formación en “competencias” para el mercado laboral, y no verla como un centro de reflexión y análisis cuyo propósito, entre otros, es la apropiación y la transmisión crítica del saber, así como la preservación de nuestro patrimonio artístico, científico, tecnológico y cultural, le resta su importancia y la pone al mismo nivel de otras instituciones de educación superior con perfiles, tamaños y objetivos muy diversos. Si la UNal hace lo que las otras hacen, no es necesaria porque sería redundante: aquí se encuentra, de hecho, la justificación de su existencia. Pero la Universidad Nacional tiene una responsabilidad que ni el mercado, ni las otras instituciones de educación superior públicas y privadas pueden cumplir, precisamente porque su cuerpo profesoral y estudiantil sobresale en el contexto nacional. Una universidad extra-ordinaria merece una visión extra-ordinaria y los planes propuestos no tienen esa estatura académica ni política.

Propuestas

Los Claustros de profesores en la Facultad de Ciencias Humanas coincidieron, no obstante sus críticas al procedimiento, forma y fondo de los documentos sometidos por la rectoría, en algunas propuestas concretas para la discusión. Concomitante a las observaciones hechas, recalca que es necesario devolverle a los claustros su función original, dejar de concebirlos como un apéndice falsamente democrático de un proceso administrativo, y promover la participación de los integrantes de la comunidad académica en los diversos de planeación, autoevaluación, vigilancia, y formulación y ejecución de los planes de desarrollo de los distintos niveles, tal y como lo establece el

Acuerdo 013 de 2001. En suma, los claustros deben, efectivamente, ayudar a fortalecer “las capacidades colegiadas para orientar el rumbo de la Universidad”.

En relación con los documentos del *PGD-2024* y *PLEI-2034*, a continuación se recogen las propuestas emanadas de los claustros de las unidades básicas e institutos de la Facultad de Ciencias Humana de las Sede Bogotá, expuestas en el Claustro de la Facultad.

1. Proyectos estratégicos

Hay una tendencia hacia la acumulación de recursos de investigación en la Facultad de Ciencias y de proyectos de extensión en la Facultad de Ingeniería. El Claustro invita a promover convocatorias de investigación inter-facultades e inter-sedes, que estimulen una perspectiva transdisciplinaria, donde haya un componente de ciencias humanas y sociales, que sea un elemento *sine qua non* en su evaluación y apoyo. Los nuevos institutos que sean creados en la Universidad deben concebirse de modo que se articulen con los existentes. Tal es el caso del *Instituto de Investigación, Innovación y Política Educativa*, donde se recomienda tener en cuenta la experiencia y trayectoria del *Instituto de Educación* de la Facultad de Ciencias Humanas.

Los claustros de profesores también propusieron los siguientes proyectos estratégicos:

Centro para el futuro del lenguaje y la cognición

Se trata de un Centro o Instituto de Investigación interfacultades (*Centro para el futuro del lenguaje y la cognición de la Universidad Nacional de Colombia*), cuyo objetivo sea comprender e incidir en el impacto de nuevas tecnologías y sus usos en la comunicación para la vida humana y desarrollar maneras de crear y rediseñar formas de lenguaje y comunicación que ayuden a solucionar los problemas ocasionados por esos usos. En este centro no sólo se articularían múltiples facultades, sino también múltiples disciplinas, centrado en el rediseño radical del lenguaje y los medios de comunicación, que aproveche las nuevas y potentes tecnologías digitales.

Proyecto interuniversitario de formación política ciudadana

Se requiere el apoyo institucional necesario para un *Proyecto Interdisciplinario e Interuniversitario de Formación Política Ciudadana para el fortalecimiento de la democracia*, abierto y pluralista, como una tarea prioritaria de la Universidad. Con este programa se busca que los ciudadanos estén mejor informados acerca de una diversidad de puntos de vista y tengan una mayor sensibilidad política para pensar y enfrentar problemas que los afectan.

El proyecto puede aglutinar esfuerzos existentes en la UNal, tanto en el área de la educación, las ciencias humanas, las ingenierías, las ciencias políticas, la economía y las matemáticas aplicadas. El programa debería estar articulado en el marco de la *Escuela de Pensamiento UN* y el *Laboratorio de Innovación para la paz*, que trabajarían para este objetivo conjuntamente con el *Instituto de Liderazgo Público* y el *Instituto de Investigación, Innovación y Política Educativa UNal*, que se proponen en el *PGD-2024* (p.11) Esto permitiría generar sinergias entre estos y otros institutos que ya existen en la

Universidad y que deben hacer parte de la política o modelo de articulación entre sedes propuesta en el plan.

En el marco de un proyecto formación política, el Claustro propone que la UNal sea un “Laboratorio para la Democracia”, donde se experimente con diferentes formas de gobernanza, construcción de presupuestos participativos y designación de directivos.

2. Propuestas para el fortalecimiento de los posgrados

Los documentos propuestos a la consideración de los claustros insisten en la inconveniencia de multiplicar los programas de posgrados y la necesidad de reducirlos y concentrarlos para ajustarse a la “economía de escala”. Sobre este último asunto se ha hablado ya. Sólo habría que agregar que la propuesta de “simplificar la oferta ... [y] estructurar de una manera diferente los campos de conocimiento” parece seguir la táctica muy conocida de esconder los recortes presupuestales detrás de motivos académicos artificiales. Hay que separar los argumentos financieros de los educativos y académicos. Es cierto que la multiplicación de los programas de posgrado es en cierta medida inconveniente mientras la planta profesoral esté congelada: esto no hace sino confirmar la necesidad imperativa, desde todas las problemáticas de la universidad, de descongelar la planta. También es cierto que existe la posibilidad de identificar algunos cursos que se podrían compartir entre ciertos planes de estudio a partir de contextos y problemáticas comunes. Los campos de conocimiento y las cooperaciones interdisciplinarias ya existentes se desarrollan de manera activa y dinámica dentro de la Universidad Nacional, y se debe velar por conseguir los recursos que necesitan. Pero también hay que tener presente que la creación de programas de doctorado responde a la lógica misma del desarrollo de las disciplinas y su maduración en las instituciones. Muy a menudo, un nuevo programa de doctorado surge en el momento en el que la investigación en un campo específico ha llegado a un punto en el que se hace necesario. Este tipo de criterios son fundamentales a la hora de evaluar la conveniencia o no de un programa.

La disminución de los aspirantes a los programas de maestría y doctorado es el producto directo de dos factores combinados: por un lado, la falta de posibilidades de empleo después de cursar un programa de posgrado, y por el otro, el alto costo de las matrículas, que no solo dificulta el acceso sino que perjudica la calidad de la enseñanza recibida para los pocos que logran entrar, porque tienen que trabajar de tiempo completo mientras estudian. Los estudiantes colombianos tendrían más probabilidad de emprender estudios de maestría y doctorado si pudieran realizarlos con un mínimo de garantías de supervivencia económica y académica. Lo que necesitan las universidades públicas es una política —integral, estatal y a escala nacional— de becas para estudiantes, en especial para apoyar a los mejores estudiantes de pregrado para que continúen su formación. En las universidades internacionales con las que la Nacional regularmente se compara, hay formas de vinculación para los estudiantes de los posgrados, para que colaboren en las actividades misionales y de docencia. La universidad debería estudiar esos modelos y adaptarlos. En este sentido, el Claustro hizo las siguientes propuestas:

- Hay que fortalecer el sistema de apoyos financieros para los estudiantes de Posgrado, creando un programa amplio de asistentes académicos y de docencia, que ayuden a estudiantes de primeros semestres de pregrado y reciban por ello un estímulo económico. La principal dificultad que presentan los doctorados en la Universidad Nacional de Colombia es la ausencia de una estructura de becas dirigidas a los doctorandos que les permita ocuparse de su proceso de formación y del desarrollo de su investigación. Sólo así será posible que terminen en los períodos estipulados por los programas doctorales.
- También hay que promover la realización de estancias posdoctorales como mecanismo para el fomento de la investigación y la formación, y el afianzamiento de redes científicas, artísticas y culturales a nivel nacional e internacional.
- Finalmente, hay que incluir a los estudiantes de posgrado en los servicios de bienestar, ampliar la oferta de servicios, creando programas dirigidos específicamente a ellos.

3. Propuestas sobre las áreas misionales de la Universidad

La formulación de programas de investigación significativos y estratégicos para la solución de problemas nacionales deben basarse en el principio de la autonomía universitaria. Sólo así podrán articularse las tres funciones de la Universidad (docencia, investigación y extensión): una docencia que sea resultado de y que incida en la investigación; una “extensión” que sea también investigación, que se apoye en la docencia y que aporte en la solución de problemas neurálgicos del país. Esto implica dejar de concebir la “extensión” universitaria desde una perspectiva endógena, que es como se concibe en los dos planes presentados.

Hay que diseñar y ejecutar una política de investigación, extensión, e innovación social enfocada en aportar a la equidad y a la paz en los territorios y las regiones. Esta política debe ser interdisciplinaria y participativa, y debe articularse con los procesos sociales derivados de las dinámicas regionales en general, y de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en particular.

4. Propuestas sobre cuestiones curriculares

El *Plei-2034* y el *PGD-2024* proponen la creación de un ciclo de estudios generales en el componente de fundamentación durante el primer año de todos los pregrados de la Universidad, comenzando por las sedes de frontera. Sin embargo, no se desarrolla esta idea, no se explica con claridad en qué consisten los estudios generales ni cómo se implementarán y, crucialmente, no se diferencian en su función, contenido y objetivos de otros espacios curriculares como los cursos nivelatorios de lectoescritura y matemáticas, la formación en segunda lengua, los cursos de contexto o cátedras de sede e inter sedes. El claustro considera que debe partirse, primero que todo, de la evaluación de los cursos nivelatorios y de lo que se ha hecho con los programas PEAMA y PAES en las sedes de frontera durante el primer año.

Así mismo, es necesario revisar el funcionamiento del ciclo común en carreras como las ingenierías, cuya duración es de cinco años. El claustro advierte que la instauración de

algo comparable en carreras de menor duración, como las de humanidades, podría traer serias dificultades y desventajas. En la medida en que los estudios generales se plantean “sin ampliar el tiempo de las carreras” (PGD 2022-2024, p. 13), esto puede significar la disminución de los tiempos, créditos, cursos e intensidad horaria dedicados a la profesionalización específica que se requiere en cada carrera. Al mismo tiempo, puede reducir la calidad de los programas y la empleabilidad de los egresados e incrementar la necesidad de la formación de posgrado. Podrían, por ejemplo, crearse Áreas Menores (áreas de formación complementaria constituidas por un grupo de electivas), para contribuir a un uso más coherente y provechoso de las asignaturas de libre elección. Al mismo tiempo, una propuesta de “estudios generales” no puede universalizarse para todas las sedes sin tener en cuenta las condiciones particulares del contexto y de su población estudiantil.

4. Propuestas sobre relevo generacional

Con este fin se propone pensar en incentivos económicos para promover la jubilación voluntaria de profesores que cumplan los requisitos.

Observaciones sobre algunos asuntos planteados en las “Preguntas orientadoras”

1. Sobre los modelos de enseñanza

Teniendo en cuenta el principio de cobertura responsable de la UNal que implicaría no ofrecer más programas académicos de los que su capacidad institucional instalada puede responder con calidad, podrían ofrecerse algunos programas basados en un modelo híbrido de enseñanza. Los programas académicos (de pregrado o posgrado) seleccionados serían aquellos que:

1. aporten a la solución de problemas en los territorios de influencia de las sedes de presencia nacional;
2. cuyos planes de estudio sean suficientemente flexibles como para transformarse en un conjunto balanceado de cursos virtuales, cursos presenciales y cursos híbridos;
3. conformen equipos de profesores de planta, en los que se nombre un líder del programa a nivel nacional y un grupo de profesores de carrera académica que se comprometan a diseñar los cursos (virtuales, presenciales e híbridos) oportunamente, así como dirigir los trabajos de grado o tesis de las cohortes que se abran en las sedes de presencia nacional.

No es recomendable ofrecer módulos intensivos, pues, muchas veces ellos responden más a un criterio práctico de administración del talento humano más que a principios pedagógicos y didácticos básicos favorables a los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

2. Sobre los problemas de comunicación en la Universidad

Los problemas de comunicación interna en la UNAL siempre son un asunto de corresponsabilidad de las partes que desean que dicha comunicación permita abordar

los múltiples problemas que estamos llamados a solucionar como comunidad. Por ejemplo, se ha instaurado una práctica de comunicación poco saludable para la comunidad universitaria de limitar la comunicación entre directivas de la Universidad y los representantes estudiantiles y profesoriales solo a las instancias colegiadas de deliberación y decisión establecida por el Estatuto General de la UNal. Se ha consolidado esta práctica para velar por el cumplimiento de la norma, pero no por una convicción auténtica sobre la necesidad de trabajar juntos. ¿Qué sucedería si las discusiones de tantos temas de interés común para unos y otros se abordasen en un proceso de diálogo previo, adecuado y suficiente, para llegar con acuerdos a las instancias colegiadas en las que se toman decisiones (para eso concibieron los claustros)? Las prácticas de comunicación que se han consolidado en la Universidad (entre otras, la publicación recurrente de comunicados por webmaster que no acercan y, al contrario, distancian) pueden y deben abandonarse como estrategia privilegiada de comunicación. Solo se necesita dar el primer paso, de uno u otro lado, con nobleza y humildad para invitar al diálogo previo; llegar a acuerdos aunque no se resuelvan todos los disensos. Parece que todos hemos renunciado a la posibilidad de dialogar entre nosotros a nivel de Unidades Académicas Básicas, sede o nacional. Se han instaurado a tal punto estas prácticas de comunicación que se interpreta hoy ceder como perder la batalla que persiste en el trasfondo de las interacciones; hablar pero no ser escuchado. ¿Cómo aportar a la construcción de paz en el país si solo mostramos un día tras otro en nuestra universidad que somos incapaces de reconocer los logros del otro, valorar la diferencia de puntos de vista, resistir a los cambios de prácticas no favorables para la consolidación de la comunidad universitaria?

3. Sobre la gestión y la representación

Una de las preguntas orientadoras en los documentos plantea la necesidad de reflexionar sobre el “modelo de gestión” basado en la representación profesoral y estudiantil en los cuerpos colegiados. En esta pregunta llama la atención el uso de la ubicua noción de “gestión”. La representación en los cuerpos colegiados no tiene nada que ver con la gestión. Un acuerdo del Consejo Académico, por ejemplo, no es producto de la gestión, sino de una discusión que hace posible el ordenamiento de algún aspecto de la vida académica, de acuerdo con lineamientos que le son propios. Hay que reducir la gestión a sus justas proporciones: es un instrumento administrativo que tiene que ver con *algunos aspectos* de la vida académica, y ésta no se puede reducir de manera exclusiva a asuntos como la consecución y distribución de recursos.

Por otra parte, si la UNal está comprometida con la promoción de prácticas democráticas, debe contemplar no solo un modelo de democracia representativa sino complementarlo con modelos más imaginativos de democracia participativa acordes con la naturaleza de la institución. Ya ha sido suficientemente explorado por los miembros de la comunidad universitaria los alcances y limitaciones del primero pero no los alcances y limitaciones del segundo. La pregunta supone que el segundo es una evolución del primero; esto no es así. Son diferentes y complementarios. Otra cosa muy distinta es que sectores diversos en la UNal se hayan acostumbrado a pensar que el primero es el único legítimo porque es el único mencionado en el estatuto general (así

se utilice nunca ha excluido el segundo modelo), que el segundo es una evolución o un agregado del primero, en visión de otros -- visión equivocada también. Si se ha arraigado, igualmente, una práctica de solo pegarse a la norma literalmente y, eventualmente, disentir en sus interpretaciones, debería revisarse y ajustar el estatuto general de la universidad, pues no responde a lo que su comunidad universitaria necesita 15 años después. Por ahora, sin proyectos de modificación en curso, solo queda la buena voluntad de las partes en conflicto en las comunicaciones internas para superar la tiranía de las prácticas de comunicación justificadas por la normatividad vigente. Para que la comunidad universitaria pueda lograr que la UNAL sea un auténtico territorio de paz en el campo de las comunicaciones internas, se requiere ser mucho más recursivo y creativo, pero especialmente desprenderse de los egos que revisten los cargos legitimados por la normatividad (sean directivos o representantes).

Conseguir una organización más justa y equitativa también pasa por reducir la cultura burocrática, vertical y jerárquica y estimular los liderazgos horizontales, justamente lo que se quiere estimular con la creación del Instituto de Liderazgo Público. Es necesario fortalecer el sistema de representaciones e incrementar el número de representantes estudiantiles y docentes para que tengan mayor peso en los órganos colegiados y favorecer el análisis crítico. De igual modo, deben fortalecerse los canales de diálogo e interpelación con las Unidades Académicas Básicas para conseguir una gestión académica eficaz e incluyente. Como parte del fortalecimiento de la comunicación organizacional, es indispensable la disponibilidad pública y oportuna de las actas que permitan conocer las decisiones de los órganos colegiados. Así, una eventual transformación de la estructura interna académico-administrativa de la universidad para fortalecer y flexibilizar las áreas curriculares y alinearlas a temas estratégicos, así como otras reformas, no debe ser impuesta y trabajada en forma secreta, sino ampliamente debatida y consensuada con la comunidad académica. En tales procesos de transformación, queda la pregunta de: ¿en qué consiste la Escuela de Periodismo Científico y Cultural? ¿Cómo se entenderá el periodismo científico? ¿Qué papel van a tener las Unidades que hemos trabajado en temas de comunicación como el IECO, el Departamento de Lingüística y el Departamento de Literatura, entre otros?

4. Sobre el problema del bilingüismo

En los documentos, se plantea el bilingüismo de la Universidad Nacional solamente en función del inglés como lengua extranjera, siendo Colombia un país multicultural y plurilingüe. La realidad que enfrentamos a diario nos muestra que tenemos configuraciones de bilingüismo muy diversas en los estudiantes hablantes nativos de lenguas indígenas y criollas. Este hecho se invisibiliza en los documentos de planeación y debe ser incluido y destacado. En efecto, varias instituciones como la Universidad del Rosario, la Universidad Externado de Colombia y la Universidad de Antioquia ya han avanzado en aceptar como L1 las lenguas nativas de estas poblaciones y el español como L2. La Universidad Nacional, sin embargo, exige todavía a los estudiantes provenientes de pueblos étnicos demostrar competencia en inglés y se desconoce y no se tiene en cuenta que, de hecho, varios de ellos ya son bilingües. Esta exigencia pone en condición de desigualdad a los estudiantes hablantes de lenguas nativas, desconoce las

condiciones sociohistóricas de los pueblos étnicos de Colombia y no se compadece con los enormes esfuerzos y méritos de estos estudiantes al educarse en el contexto universitario en una lengua mayoritaria de proyección internacional como el español. En consecuencia, la Universidad Nacional debe aceptar el bilingüismo lenguas nativas-español y con ello ajustarse a la legislación nacional que reconoce el bilingüismo y la diversidad cultural y lingüística como características de la Nación y confiere estatus co-oficial a estas lenguas en sus territorios junto con el español (Constitución Política de 1991; Ley 1381 de 2010, entre otras). También se debe dar un mayor reconocimiento a los cursos de lenguas y culturas nativas, liderados por el Departamento de Lingüística, por su contribución a la comprensión y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.

De otra parte, la afirmación de que “existe evidencia sobra (sic) nuestra incapacidad de transformar las capacidades de los jóvenes en el bilingüismo” (Plei-2034, p. 142) es tendenciosa, plantea un falso presupuesto y desconoce completamente el enorme trabajo de los colegas del Departamento de Lenguas Extranjeras. Hoy día la carrera de Filología e Idiomas está posicionada como uno de los mejores programas de lenguas en el mundo, pues ha llegado a ocupar lugares de privilegio en diversos escalafones internacionales. Sus programas de formación en lengua extranjera para todos los pregrados de la Universidad también hacen un excelente trabajo. De hecho, los programas Intensive English y Explora UN Mundo que lidera este Departamento han tenido un éxito notorio en términos de adquisición de la competencia en segundas lenguas por parte de los estudiantes, al punto de que varios de ellos han podido presentar exámenes internacionales, hacer intercambios e iniciar estudios en el exterior

Sin embargo, es llamativo que, en la Universidad, el Departamento de Lenguas no sea consultado en asuntos como metodologías y procesos pedagógicos. Este es un síntoma más de la falta de una visión democrática de la Universidad. Cuenta con profesionales en todas las áreas, dispuestos a trabajar en el diseño y la planeación de programas para toda la comunidad académica, que sin embargo no son tenidos en cuenta. Por ejemplo, el Claustro propone que los Departamentos de Lingüística y Lenguas extranjeras tengan el apoyo financiero y administrativo de la universidad para hacer una investigación en apoyo se revisen las políticas lingüísticas en la universidad identificando necesidades documentadas en el campo que le compete.

Sobre la “Ciencimetría del Sur”

Tanto el Plei-2034 como el PGD-2024 insisten en la necesidad de apostar por una “ciencimetría del Sur”. La “pregunta orientadora” a este respecto está, como muchas otras, sesgada por el enfoque gerencial: la ciencimetría y los indicadores no miden ni el impacto de la investigación en el debate académico regional, nacional o continental, ni su pertinencia para la solución de problemas concretos en esos tres niveles. Lo que hacen, más bien, es convertir en gerenciales cuestiones académicas que no tienen nada que ver con la gestión y la gerencia. Es necesario, por eso, invertir el enfoque con el que se abordan estos asuntos: primero debe entenderse qué es lo que se busca con el fortalecimiento de una investigación orientada a las necesidades nacionales, y luego pensar en la función (subordinada a tales objetivos) que deberían cumplir los estándares y los indicadores. En nuestro país, lamentablemente, los métodos de medición y

clasificación de artículos, libros, investigadores y grupos se han convertido en la política científica y académica *de facto*, lo que, a la larga, se traduce en un desperdicio de recursos importantes.

Por eso, más que una “cienciometría del sur”, el claustro propone plantear la necesidad de formular *epistemologías del sur*. Se debe hacer una reflexión de lo que ha significado la visión moderna del mundo y las consecuencias que ha tenido para nosotros seguir pensando desde las lógicas del norte o desde la lógica geopolítica eurocéntrica que hasta ahora ha caracterizado los modelos de revisión de las universidades y de la gestión del propio país. Entonces la pregunta es ¿realmente estamos haciendo epistemologías del sur? ¿Realmente estamos haciendo ejercicios de orden decolonial? ¿De estas formas de pensamiento? ¿De estas formas de gestión?

Las respuestas deben buscarse, por ejemplo, en la política editorial que se ha venido imponiendo sobre las revistas de la universidad. A veces se favorece únicamente la publicación sobre ciertos temas respecto a lo que es publicable. Algunos temas que se trabajan en las humanidades no necesariamente tienen un público tan amplio como el de las ciencias naturales e ingenierías, y estos criterios y parámetros se están aplicando a las humanidades. A manera de recomendación, deben fortalecerse las publicaciones sobre temas regionales y locales que no necesariamente son tan visibles. Debe fortalecerse la investigación local. Sin embargo, hoy día es difícil publicar si no se hace siguiendo el modelo norteamericano y en lengua inglesa.

En esta elaboración discursiva, ni norte ni sur corresponden necesariamente a ubicaciones geográficas. Se refiere más a la forma de construir conocimiento desde estos lugares en lo científico, académico, cultural, lo étnico y distintos factores epistemológicos. El documento debería recoger distintas perspectivas respecto a la educación y a la forma de incorporarnos a lo regional, lo local y lo mundial.

El *Plei-2034* y el *PGD-2024* plantean promover alianzas internacionales y fortalecer y liderar organizaciones de América Latina. Esta posición puede tener un riesgo desde el punto de vista epistemológico y del desarrollo de los saberes. Fomentar una tendencia que solamente tenga una orientación puede ser contraproducente, pues no se pueden promover los guetos en la ciencia y los saberes: el conocimiento no se puede adscribir unilateralmente o encerrar. Es claro que se deben cuestionar las hegemonías existentes, pero no se puede limitar a un territorio particular o una forma de hacer ciencia, investigar o publicar. Todas las interacciones y diálogos son válidos. El conocimiento no se puede focalizar de manera excesiva, ya que esto puede ofrecer riesgos en lo académico.

Desde el punto de vista político, la apuesta por las epistemologías del sur es un gesto político también. No obstante, todo el contenido de ambos documentos responde completamente a las lógicas del norte y a las políticas mundiales y de la OCDE y, salvo algunas referencias aisladas y la pregunta misma sobre las epistemologías del sur, este no es un tema significativo en los textos, uno que conduzca a plantear preguntas estratégicas sobre la identidad y el sentido del actuar. Estas incoherencias dificultan sentar una propuesta integrada, unificada y coherente.

=====

Constancia

El Profesor Norberto Suárez, delegado del Departamento de Sociología, solicita que se adjunte una constancia que deja a título personal. Se adjunta el documento.